

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XII.—Número 433.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Sábado 17 de Abril de 1909.

Deslinde de campos

No diremos que obedezca á una voluntad pervertida, pero sí se puede afirmar que con una buena fé muy dudosa, se vienen en estos días esparciendo suspicacias y nebulosidades para juzgar y definir la actitud del Jefe del partido liberal Sr. Moret, en la discusión de la Ley de Comunicaciones marítimas, que por sus relaciones con la Trasatlántica y conexión de esta empresa con Cádiz, tanto interesa á nuestro pueblo.

Se trata de presentar al partido liberal en una actitud ambigua, equívoca, y de esta posición falsa, quíerese deducir como consecuencia, lo que no es exacto ni verdadero, á saber: que el partido conservador y la Trasatlántica, viven en identidad íntegra, absoluta y completa para bien de Cádiz, mientras que Moret y el partido liberal se encuentran en una situación llena de celajes.

Sobre este punto la lealtad con que ha procedido siempre D. Segismundo Moret y la gallardía y franqueza que respondiendo á la nobleza de su alma, ha tenido siempre el Jefe del partido liberal gaditano don Cayetano del Toro, son tan evidentes, de una notoriedad tan diáfana y de una claridad tan intensa, que podríamos estar relevados de todo género de explicaciones, pero como la dignidad de nuestro silencio, acostumbrados como estamos á ser criticados con injusticia, pudiera con violencia á la verdad, y con ultraje de la moral ser interpretado de una manera capciosa, vamos á dejar consignado nuestro sentir sobre este particular, en algunas líneas que sean expresivas de la realidad.

La Trasatlántica apreciada como empresa marítima, como institución naval, como factoría obrera es, tan integral á Cádiz, que todo buen gaditano puede y debe llevarla en su corazón como un tabernáculo de todas nuestras esperanzas, y como un relicario en que se guardan las prendas de nuestros amores.

La Trasatlántica, potencia industrial, base de la vida gaditana, sostén de millares de familias, núcleo de nuestra vida marítima y foco del que irradian todas las luces de progreso náutico y mercantil, es para el partido liberal objeto de tanta predilección y emblema de tantos méritos, que todos la tenemos en el alma y para su defensa parecemos infundada la pluma, preciosa la palabra y débil todo brazo por fuerte y enérgico que sea.

La Trasatlántica es para Cádiz y para el partido liberal, como un arca sagrada, en la que no puede ponerse mano profanamente sin sentir estremecimientos en la conciencia: herir la es herir á Cádiz, mortificarla equivaldría tanto, como mortificar á nuestro pueblo en la médula de su vida, por eso la amamos y defendemos como se ama y se defiende á lo que es sangre de nuestra sangre y nervio de nuestro ser: hay por tanto y así lo estimamos, imperdonable malicia en estimarla de otra manera.

Pero á juzgar por algunas impresiones y hechos que en estos días se vienen revelando, parece que alguien tiene empeño en demostrar que solo existe íntima penetración entre el partido conservador y la Trasatlántica, hipótesis de la que se desprenden reflexiones, no sólo discon-

formes con la verdad, sino en alto grado perjudiciales para la misma respetable Compañía.

La Trasatlántica no puede ni deber ser, no entra en su naturaleza, ni conviene á su característica, de entidad mercantil é industrial, ser conservadora, ni tomar parte en la lucha de las banderías políticas: es una institución que de todos necesita y que á todos sirve, y ponerla bajo el pabellón de un partido, es empequeñecerla haciéndola descender de las alturas de la vida superior del comercio y la navegación, al estadio en que batallan las pasiones políticas y exponiéndola á los riesgos de la controversia, á los azares de la polémica y sobre todo colocándola en riesgo de que se enajenen algunas simpatías.

No puede entrar en la mente ilustrada de su preclara representación en Cádiz, poner el peso de su influencia, ni la aproximación de sus fuerzas en el platillo de ninguna balanza política, porque si tal se ejecutara, habríase realizado una torpeza insigne, en que no pueden incurrir entendimientos tan altos ni voluntades tan rectas, como los que entre nosotros dirigen los destinos de la Trasatlántica.

Comprendemos que la codicia política ó la falta de prestigios personales, intente hacer esta captación: el que necesita, busca y se dirige á todas partes donde encuentra una acumulación de intereses, pero el solicitado, procediendo en congruencia con su misión, debe defenderse de esas sollicitaciones, que si por un momento la rodeaban de aplausos efímeros, era para cobrárselos con muy altos réditos.

El partido liberal quiere, ama, apoya y defiende á la Trasatlántica sin pacto de ninguna clase, sin comodato de ningún género; respetándola por sus virtudes y servicios, y fomentándola con todos sus patrocinios altos y bajos, por ser lo que es, una empresa naviera de gloriosa historia, útil á la Nación, necesaria á Cádiz, orgullo de nuestra marina civil y fuerza creadora de la vida comercial.

Con este carácter, con esta naturaleza, extraña por completo á la política, todo esfuerzo, todo sacrificio, nos parece poco; no para su protección, sino para que se le haga justicia, y con este sentir, manifestaciones públicas, exposiciones, cuanto necesario preciso sea debe hacerse y hacerse con calor, con empeño, con energía, cual cumple á la gratitud y á la previsión de un pueblo; en el que como Cádiz, puede decirse sin metáfora, que hasta las piedras deben gratitud á la Trasatlántica.

Proceder de distinto modo, involucrar lo que es por sus esencias heterogéneo, confundir los intereses de la Empresa Trasatlántica, con los del partido conservador ó los de la coalición, titulada Católica electoral, sería el triunfo de lo bajo sobre lo alto, de lo pequeño sobre lo grande, de lo ridículo sobre lo sublime.

¿Campaña electoral?

Ya no es solo el Centro de Artes y Oficios de San Fernando el que ha abierto sus salones al público para crear los ócios que le permite la actual crisis, en ocupaciones que no son del agrado de las personas de buena y morigerada moral. También el Casino de Puerto Real ha seguido el ejemplo,

y ofrece al público las ventajas de fiestas nocturnas de inefable encanto, sobre todo para los que pierden en «llas el sueño».

Aquí en Cádiz, una Sociedad que hubo en la calle Marzal núm. 1, y que cerró sus puertas el año pasado por motivos fundados, ha vuelto á abrirse, y allí entran y salen muchas gentes que parecen atraídas por el tintineo argentino de instrumentales conciertos circunstanciales.

Estas coincidencias merecen ser señaladas, porque acaso demuestran que como siempre acontece en periodos electorales como el de los días corrientes, el espíritu más riguroso y sereno se dulcifica y se hace tolerante hasta con los vicios sociales más condenados, tal vez porque conviene no desagradar á nadie.

De cualquier modo, nosotros señalamos estos hechos, porque servir al público no es para nosotros un juego sino una obligación, y advertirlo otra obligación que cumplimos gustosos; no en son de crítica, sino de aplauso, y muy singularmente en lo que afecta á Puerto Real, porque siempre es laudable que las autoridades y particulares se preocupen en hacer prosperar los intereses de la villa en esta época primaveral en que al par de los lilas florecerán los concejales, los empresarios *gourrupiers* de ida y vuelta.

En broma y en serio

¿Desean conocer nuestros lectores el criterio electoral de los clericales? Hlo aquí, según *El Correo de Cádiz*.

«Conviene elegir personas dignas, cualquiera que sea su procedencia, combinando «generosamente» las fuerzas (?) clericales con los partidos.

Donde no haya candidatos absolutamente dignos, los clericales votarán á los menos indignos.

Todo menos abstenerse, porque no es laudable y además cuesta dinero ó disgustos, y porque la abstención en este caso equivaldría á una traición á la religión y á la patria.

Por último, en las pequeñas localidades los electores clericales que experimenten dudas ó escrúpulos, consultarán prudente y reservadamente con quién mejor pueda resolver el caso.»

Con el párroco ¿no es eso?

Ya lo saben, pues, nuestros lectores y la opinión liberal.

Los clericales votarán en primer término á los más dignos, que serán ¿cómo no? los de casa.

Luego á los menos indignos, que serán los liberales, según los grados de liberalismo.

Y por último, lo que convenga y á lo que salte.

Porque hay que servirse de todos los contubernios posibles para sacar adelante la farsa clerical.

So pena de incurrir en el feo delito de traidor á la religión y á la patria.

¿Qué nombre tan pomposo para tan liviana empresa.

Pero los clericales que tan «vivos» son en sus intrigas, pierden los papeles tratándose de elecciones.

Ellos quieren ser los únicos y se confabulan para servirse de los partidos políticos.

Ellos quieren el bien y aconsejan que se traicione á esos mismos partidos.

Ellos quieren en sumo demostrar

que en Cádiz puede prosperar la enrevesada coalición electoral católica y ofrecen «generosamente» á los más dignos y á los menos indignos, por lo que pueda tronar.

Desgraciadamente para ellos, gastarán el dinero, sufrirán disgustos, y no tendrán concejales.

Los electores no suelen ser borregos de Cristo.

En el mismo *Correo* y variando de tema, leemos que nuestro Ministro en Washington ha convenido con la Casa Blanca, que al expresidente Castro no se le permita desembarcar en ninguna de las posesiones españolas.

¿Pero todavía quedan posesiones á España?

Porque es de suponer que al expresidente de Venezuela, no se le ocurrirá ir á organizar su centro de operaciones á Bata ó Elobey.

¿Qué cosas se dicen por telégrafo!

CONFERENCIA

D. Valentín de la Varga, con la elocuencia que le es habitual, dió una conferencia en la noche de ayer, en el Centro liberal popular de Santa María, para tratar de las elecciones municipales, en las que toma participación el partido liberal cumpliendo los acuerdos del Comité.

El orador expuso en brillantes párrafos, la importancia que tenía para Cádiz, el que los liberales tuvieran en el municipio la mayor representación posible.

El sabio catedrático, hizo una disertación lucidísima, relatando los grandes servicios prestados al pueblo gaditano por el partido, en las distintas etapas en que ha ocupado el poder.

Relacionó las obras y mejoras que don Cayetano del Toro ha obtenido, y que está dispuesto á realizar hasta el último jalón del programa que constituye su bandera; tuvo recuerdos de gran oportunidad para el jefe nacional del partido don Segismundo Moret, vindicándole de la nota de obstruccionista á la aprobación del proyecto de Ley de Comunicaciones marítimas, de que le acusan los que desconocen la nobleza de su alma y la rectitud de su entendimiento, siempre al servicio de la patria en general y de Cádiz, como su ciudad predilecta.

Trazó en magistrales rasgos un grandioso cuadro de lo que sería Cádiz, cuando el Astillero abriera de nuevo sus puertas y la población obrera tuviera la ocupación diaria y el jornal asegurado, que como río de oro beneficiaría á todas las clases sociales.

El Sr. Varga se ocupó del articulado de la nueva Ley electoral, haciendo un minucioso estudio de las innovaciones que contiene y sentando verdadera doctrina jurídica sobre el ejercicio del sufragio.

La conferencia del viernes puede considerarse como una de las más hermosas y brillantes de las varias dadas en los centros populares del partido liberal.

La inmensa concurrencia que asistió al acto, aplaudió en repetidas ocasiones al disertante, que al terminar fué muy felicitado por el Presidente de la reunión el Diputado provincial D. Juan A. Gómez; así como por los Sres. Freile, García Buriá, Verdugo, Boanegra, Toro (D. E.), Guilloto, Palomino, Pastrana, Macalío, Moreno, Alas y demás asistentes al acto que por su importancia quedará consignado en la memoria de todos los

presentes, como uno de los más honorables del partido liberal.

Mañana domingo, se anunció al terminar la conferencia, se reunirá la Junta y liberales del barrio de Hércules, y Balón, en el centro popular de la calle de la Rosa, en el que dará otra conferencia el letrado D. Juan de V. Portela.

Las procesiones de Semana Santa

Subscripción voluntaria del vecindario con destino á las Cofradías que han de hacer estación en la Santa Iglesia Catedral en el presente año:

Relación correspondiente al día 16 de Abril de 1909.

Suma anterior, ptas. . . 7.786'63

Con Ptas. 1

Don Francisco Bustillos, don Ramón Mazón, don Francisco Escudero, señores García Hermanos, don José Pérez Amador, don Gabino Martínez, Fernández, Puentes, Bustello y Compañía.

Don Pascual Martínez Castellano, don Manuel González Mora, don Bernardo Campuzano, don Antonio Acuña, doña Josefa Jiménez, viuda de Tello; don Manuel Riera Corrales, don Manuel Repeto Matías, don Dario Garrido.

Don José Alvarez Fernández, don Francisco Montero Jiménez, don Rosendo Gutiérrez, don Estéban Martín, don Manuel Sordo Cuba, don Juan Quintero, don Ludolfo Utoph, don Manuel Ferro Domínguez y don José Ferro Domínguez.

D. Francisco Pardo Ruiz, don Manuel Peña Inestrosa, don Adolfo Soria Sabino, don Eduardo Martínez de Pinillos, don Anselmo Chapela, don Julián García, don Manuel Gómez Cortés, don Diego Bravo, don Manuel Blanco, don Ambrosio Martínez, don José Luis Fabre, doña Amalia Arriete Yda. de la Torre, don José Sáenz, don José Iglesia Pérez.

Don Carlos Axerio, don Miguel Bernál, don Amolfo Baldás, don Francisco Malagotto López, don Antonio Travis, don Manuel Pardo, don Manuel Gómez Berea, don Antonio Navarro López, don Miguel López Sacoone, don Tomás Vega Bello, don Ingenio Viniestra y D. Vicente López Herrera.

Total, ptas., 7.836'63.

(Continuará).

La Asociación de Caridad

No por vía de censura, sino al contrario de plácemes, nos ocupamos de nuevo hoy en la Asociación de Caridad, cuya organización requiere algún mayor cuidado que el que generalmente se le presta.

Esta institución benéfica es ya imprescindible en Cádiz, sino hemos de volver á los tiempos en que nuestras calles ofrecían el miserable espectáculo de corte de los milagros.

El Sr. Martínez de Pinillos está obligado á estudiar un plan que asegure á la Asociación, ingresos fijos y no eventuales que son siempre precarios.

No sabemos á ciencia cierta si el nuevo Presidente de la Asociación habrá desonubierto algún pacto que lleve pepitas de oro á la misma; pero por vía de aviso y por si lo estima pertinente dirémosle que hay un medio de proporcionar ingresos fijos, excitando los sentimientos altruistas y caritativos de las personalidades piadosas, de los mayores contribuyentes, del gremio de ultramarinos, del de cafés económicos y otros gremios que realizan

buenas ganancias; y que por humanidad, por patriotismo, por magnanimidad no se excusaran de subvencionar con cuotas fijas á las necesidades de la Asociación.

El Sr. Martínez de Pinillos, puede, si lo cree conveniente, ponerse de acuerdo con nuestro virtuoso Prelado que seguramente no negaría su apoyo moral y material para esta empresa de beneficencia, caridad y decoro local, como no la ha negado para otros menos transcendentales. Y es seguro que allegando todos los elementos é infundiéndoles la necesidad y la conveniencia de que con su apoyo la Asociación tendría vida próspera, llegaría á vencerse con ingresos fijos y permanente de 15.000 pesetas mensuales.

Si le parece bien al Sr. Pinillos, ensáyelo y de paso publique las listas de los suscriptores nuevos y antiguos y así se verá si cristaliza ó no nuestra modesta opinión.

Si como se dice y asegura, el sentimiento de caridad está sólidamente arriesgada entre nosotros, el mejor modo de demostrarlo es, por ejemplo, aceptar lo que proponemos.

Para ninguno de estos industriales y comerciantes, puede ser un sacrificio, una suscripción con estas fines; pero aunque le fuera, debería aceptarlo como cristianos, como hombres buenos y humanos y como personas celosas del decoro y el bienestar de la sociedad gaditana.

Espectáculos

Teatro Principal

Gran cantidad de público acudió anoche al Principal, atraído por la excelencia del cartel, que anunciaba dos de las últimas y más aplaudidas obras del maestro Benavente.

Eran estas *La fuerza bruta* y *Los intereses creados*; la primera de dichas obras, tan bien interpretada como en la noche de su estreno, fué así mismo muy aplaudida. Distinguiéronse Carmen Cobeña, Srta. Villabona, señores Ruiz Tatay, Comes y Manso.

Los intereses creados, preciada joya del teatro contemporáneo, pródigo en útiles enseñanzas, crítica severa de las costumbres de la sociedad actual, si quiera sea poniendo la acción en tiempos pasados y vistiendo de muñecos á los que, no obstante las protestas del autor en el hermoso prólogo de la obra, son á no dudar los hombres de nuestra época con todos sus vicios y preocupaciones.

Al ruñán Crispín, quizás lo encontremos á diario en nuestro camino, sin la cruda franqueza con que en la obra aparece, pero con sus mismos artificios.

La interpretación admirable por parte de todos los artistas, siendo ovacionados continuamente con especialidad las Sras. Cobeña y Alvarez, y Srta. Villabona.

De intento hemos dejado de mencionar al Sr. Ruiz Tatay.

El trabajo de este artista en *Los intereses creados*, merece párrafo aparte.

Desde el recitado del admirable prólogo, dicho de modo que es imposible pedir más, hasta el final de la obra, los aplausos interrumpieron con frecuencia la representación.

Hizo un Crispín inimitable, y no creemos pueda actor alguno comprender de forma tal, tan complicado personaje.

CLAUDIO ANTÚNEZ.

Sin mezquindad

Bien nos parece que un grupo de vecinos de esta capital se haya propuesto solicitar del Ayuntamiento que amplie el acostumbrado itinerario de la procesión del Córpus, para que otras calles más céntricas y de más circulación que las comprendidas hasta ahora en aquel participe de los beneficios de la circulación y el bullicio.

Pero mejor nos parecería, que por el

Comercio y la Industria, que son los que generalmente recogen las ventajas de estas fiestas, se auxiliara la acción oficial ó municipal, que nunca puede ser todo lo eficaz que se desea, tanto por deficiencias de administración cuanto por escasez de medios para hacer frente á todas estas eventualidades.

Para lograr que la clásica fiesta del Córpus, alcance en Cádiz, la amplia esfera de acción que se desea, se requiere que el esfuerzo individual, y la iniciativa formada vaya por delante de la acción municipal, á la que ni se debe, ni se puede pedir otra cosa que no sea secundar las iniciativas particulares.

Desde luego está bien, que se amplie la carrera de la procesión, pero esas iniciativas no deben detenerse en solo eso; deben también prolongarse á las fiestas del verano para conseguir que se forme un programa sugestivo que atraiga á los bañistas á esta capital y los distraiga de la única y monótona faena de meterse en el agua diariamente.

Toca, pues, á los industriales el tomar sobre sí, la tarea de reformar este particular y convertir nuestras fiestas en algo vivido y popular, no en cuatro cosas de feria de pueblo; y á la reforma ajustar el elemento imprescindible del dinero, como sucede en todas partes.

Conque á ello, pues, y á no gastar en vano palabreando el tiempo.

Que no haya mezquindad en el pensar ni en el proceder, es lo que se pide.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN CIRCULAR

La Junta Central del Censo electoral dice á este Ministerio con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Varias Juntas provinciales y municipales del Censo han consultado, tanto antes como después de terminadas las operaciones previas á la elección y complementarias de aquel y de declarada la vigencia del mismo, las dudas que la interpretación de varios preceptos de la ley les ofrecía y las dificultades que en la práctica y en detalles de procedimiento surgían al aplicarla, principalmente en la parte relacionada con la sustitución de los que no aceptasen los cargos de Presidentes, Adjuntos, y Suplentes, á fin de evitar la posible y aun probable contingencia de que las Mesas electorales dejasen de constituirse el día y á la hora señalados para la elección y en consecuencia, no pudiera éstas celebrarse oportunamente.

La Junta Central, en el acuerdo núm. 15 de su circular de 3 de Febrero último, consiguió que eximiendo la ley al elector de setenta años de la obligación de votar, debía entenderse que tal circunstancia también pudiera servirle de excusa para el desempeño de las demás funciones con la elección relacionada; añadiendo que como aquella no contiene sanción alguna expresa para los que siendo designados, no acepten los cargos de Presidentes ó Adjuntos de las Mesas electorales, sino que por el contrario, establece Suplentes para los mismos, no podían definirse como obligatorios, cargos que la ley concretamente no ha declarado que lo son.

Pero, por otra parte, el artículo 62 de la misma ley determina que el Presidente y Adjuntos designados por la Junta municipal del Censo para constituir las Mesas electorales, durante el periodo legal de sus cargos; incurrirán en la pena señalada en el artículo 383 del Código Penal cuando dejasen de concurrir á desempeñarlos sin causa legítima, que deberán haber puesto oportunamente en conocimiento de la misma Junta; entendiéndose que no lo han hecho así cuando esa causa legítima no la hubieran comunicado al Presidente de la Junta municipal con una hora por lo menos de anticipación al acto á que debieran haber concurrido.

Por eso, y en evitación de las confusiones que pudieran producirse al interpretar los preceptos del caso, estima esta Junta de necesidad, dejar debidamente aclarada la diferencia esencial que existe entre la facultad reconocida de no aceptar el cargo, cuando la designación para el mismo sea comunicada al interesado, y la obligación impuesta por la ley, de desempeñarlo una vez aceptado, y considera preciso que se fije plazo prudencial para la no aceptación, ya que la ley solo lo señala para comunicar la causa legítima que impida su desempeño, una vez aceptado.

Otra aclaración importante demanda la recta interpretación de la última parte del art. 36 de la ley, en la cual se fija el procedimiento que ha de seguirse si hubiera necesidad de renovar los cargos de Presidentes y sus suplentes por vacantes ocurridas en el bienio; y por eso es igualmente oportuno señalar la indispensable distinción entre el concepto de vacante, que para producirse requiere necesariamente la previa posesión del cargo, posesión que en esta materia debe considerarse sustituida por la aceptación y la simple negativa de esta, así como prevenir algún otro detalle que por serlo, no podía estar concretamente especificado en la ley, cuya intencionada interpretación se prestaría, por tanto, á autos ó omisiones contrarias á los fines de la misma.

Por tales consideraciones entiende la Junta Central que las consultas pudieran quedar cumplidamente resueltas, con carácter permanente, por medio de las siguientes reglas:

1.ª Todas las Juntas municipales del Censo cuidarán de comunicar inmediatamente, y por escrito, sus nombramientos á los designados, caso de que ya no lo hubieran hecho.

2.ª Los Presidentes designados y sus suplentes que no acepten la designación, lo comunicarán por escrito á la respectiva Junta municipal dentro de los cinco días siguientes á la fecha de la designación, ó de tres, cuando entre esta y la señalada para la elección no medie un plazo mayor de quince días. Para los Adjuntos y sus Suplentes será siempre de tres días el plazo, dentro del cual han de comunicar por escrito la no aceptación.

En todos estos casos y si dentro de los plazos marcados no se hubiere comunicado la no aceptación de los cargos, se entenderán éstos aceptados, quedando por tanto los designados sujetos á la responsabilidad que establece el art. 62 de la ley Electoral.

En la ocasión presente y convocadas ya las elecciones municipales para el día 2 de Mayo próximo, todo los plazos señalados en esta regla se entenderán reducidos al de cuarenta y ocho horas contadas desde la publicación de la misma en la *Gaceta de Madrid* y en los Boletines oficiales de las provincias.

3.ª No debiendo estimarse que queda definida, se considerará como no hecha la designación de los que no lo hubieren aceptado y las Juntas municipales del Censo volverán á realizarla inmediatamente por el mismo procedimiento establecido en los artículos 36 y 37 de ley y en la circular de la Junta Central de 2 de Marzo del corriente año; pero sin proceder en sentido inverso al seguido en las anteriores designaciones y sin más variación que la de prescindir del nombre del elector que no hubiere aceptado y tomar de la lista en que éste figurase, el de aquél que siga según el orden alfabético; designando para Presidente, Adjuntos y Suplentes á los que les correspondiera por razón de la mayor edad, de entre los nueve ó de entre los que resulten.

4.ª Habiendo de constituirse el día fijado para la votación las Juntas municipales del Censo, á los efectos del art. 62 de la ley, una hora antes, por lo menos, de la que el 38 señala para la constitución de las Mesas electorales, continuarán aquellas en sesión

todo el tiempo necesario para recibir las comunicaciones en que los Presidentes. Adjuntos ó Suplentes pongan en su conocimiento las causas legítimas que les impidan concurrir á desempeñar sus cargos; debiendo, una vez recibidas, hacer en el acto, y por el procedimiento legal, señalado en la regla anterior, nuevos nombramientos en sustitución de los que no hayan podido concurrir y comunicándolos sin demora y por el medio más rápido posible, á fin de que la votación que habrá tenido ser diferida donde no concurriese los individuos necesarios para constituir la Mesa, pueda verificarse en la fecha más próxima y comunicará á la Junta correspondiente en la forma prevenida en el art. 40 de la ley.

5.ª La sesión que por proclamación de candidatos han de celebrar las Juntas provinciales ó municipales del Censo, según las casas, el domingo anterior al señalado para la elección, y que con arreglo al párrafo 2.º del artículo 26 de la ley, ha de comenzar á las ocho de la mañana, será de cuatro horas por lo menos, si durante ellas hubiese tiempo suficiente para cumplir los trámites señalados en dicho artículo y los siguientes, debiendo, en caso contrario, continuar indefinidamente, y sin interrupción, hasta que queden cumplidos dichos trámites.

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver de acuerdo con el mismo, declarando en su vista de perfecta y obligatoria observancia las reglas en él consignadas.

De Real orden lo digo á V. S. par a su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Abril de 1909.—Cierva.

Sr. Gobernador civil de...

Notas curiosas

Varias entidades, van á emprender una campaña contra la literatura criminal dedicada á relatar hechos y biografías de criminales célebres, que de un tiempo á esta parte ha adquirido un incremento deplorable.

Nos parece una obra de cultura muy necesaria.

Un anticuario italiano ha ofrecido 50.000 y 60.000 pesetas, por objetos valiosísimos de iglesias de Huesca.

Algunos de ellos fué exhibido y llamó mucho la atención en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza.

Pronto desaparecerá la necesidad de las llaves.

Un inventor americano de Denver (Colorado), acaba de construir una cerradura que se abre por el procedimiento del fonógrafo, es decir, cuando alguna voz repite las palabras registradas previamente en el cilindro interior de la cerradura de que se trata.

Para la caja de caudales no se necesitarán combinaciones de letras y de cifras.

Bastará la clave, la palabra enigmática pronunciada por el legítimo propietario.

Una mujer debe parecerse á tres cosas, y no debe parecerse á otras tres.

Debe imitar al caracol, que guarda siempre su casa; pero no debe hacer lo que éste animal, que lleva puesto todo lo que tiene.

Debe parecerse al eco, que no habla más que cuando se le pregunta; pero no debe hacer lo que el eco, que habla siempre el último.

Debe ser como el reloj de la Plaza (suponiendo que fuera muy exacto), de una exactitud perfecta; pero no debe ser como dicho reloj, que se hace oír en toda la ciudad.

Las justas observaciones de la higiene, tanto como el sentido común, condenan los tacones altos.

El pie colocado sobre un tacón bajo, es sólido y útil miembro del cuerpo; el pie sobre un tacón demasiado alto, es un órgano casi inútil, porque el arco del pie, que es muelle natural formado por cuatro huesos y los ligamentos necesarios, ha sido en parte destruido por el tacón alto; no solamente deforma el pie y desliga los huesos, sino que además impide el equilibrio perfecto del cerebro y de la médula espinal. No obedece á otras causas, las más de las veces, el dolor de cabeza á que tan propensas son las mujeres.

Audiencia

En la Sala primera se celebró la vista de la causa instruida por el juzgado de esta ciudad, contra un individuo declarado rebelde por el delito de contrabando.

Solicitó el abogado del Estado se le impusiera multa de 1.200 pesetas, con cuya petición se conformó el Letrado defensor.

Los otros dos juicios que había señalados en la misma sala, se suspendieron por incomparecencia de los procesados.

También en la sala segunda se suspendieron los tres juicios que había señalados, por igual motivo que los anteriores.

Notas marítimas

De Nueva York, Habana y escala, tomó puerto ayer tarde el vapor correo *Antonia López*, con 122 pasajeros para Cádiz y 224 en tránsito.

De Vigo el vapor *Primero*, con carga general.

De San Malo la goleta francesa *Perla*, en lastre.

El vapor inglés *Britania* de Málaga, con carga general.

De Marsella y Málaga el vapor *Cabo San Vicente*, con 117 pasajeros en tránsito y carga general.

Para San Pierre de Miquelón, fué despachado el vapor francés *Bruyere*, con cargamento de sal.

De Málaga tomó puerto el vapor *Cabo San Sebastián*, con 117 pasajeros en tránsito.

El vapor *Florencio Rodríguez*, entró de Málaga con carga general.

El *Cabo Hiquer*, del mismo punto.

Idem *Joaquín Piélagos*, de Tánger.

Idem el danés *Niobe du Torre*, del mar, en lastre.

Los demás con carga general.

Falucho *San Ramón*, con naranjas de Lepe.

Se despacharon el vapor *Antonio López* con carga general, para Barcelona y 222 pasajeros en tránsito.

Goleta inglesa *Gravina*, para Sevilla.

Vapor *Joaquín Piélagos*, para Tánger.

Vapor *Cabo San Sebastián*, para Huelva.

Idem *Ameland* para Tarranova con sal.

Idem *Primero*, para Barcelona y escalas.

Idem *Britania*, para Lisboa.

Idem *Cabo Hiquer*, para Sevilla.

Todos con carga general.

Falucho *San Ramón*, con carga general para Lepe.

NOTICIAS

CONSULTORIO JURÍDICO.—Abogado D. Juan de V. Portela.—Plaza de Mina, núm. 5.

DETENIDOS.—Por la guardia municipal lo fueron francisco Ortiz Moreno, Rita Ortiz Moreno y María Marchante Calao, los cuales se maltrataron de obra en la plaza de la Catedral Vieja.

Jacobo Baños Tellez que en estado de embriaguez, se puso á arrojar piedras sobre una montera de cristales.

Angel Bastos Bastos, por carecer de domicilio y cojérselo dormido en el muelle.

REVERTA.—La casera de una casa de la calle Ustariz, avisó á la guardia municipal de que en una de las habitaciones que se en-

contraba cerrada, se notaba que sostenían lucha.
Personados los referidos guardias, intimaron al inquilino abriera el mencionado cuarto como así lo verificó, apareciendo el mismo con una contusión.
Interrogado, contestó que se la habla causado casualmente, pero requerida la mujer de éste, manifestó que su esposo la maltrataba, por lo cual había tenido que defenderse de la agresión de este.
Trasladado al hospital de San Juan de Dios, se le apreció una herida contusa de dos centímetros de extensión, en la región malar derecha.

EN EL HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.—Fue asistida en este Hospital la niña de tres años Emilia Márquez, de una herida contusa en la córnea izquierda, con hernia de iris y salida del humor acuoso y otra contusa también en la región superciliar izquierda.
Dichas heridas le fueron causadas por el niño Alfonso Pavón Vigo, de doce años de edad, el cual en compañía de otro, se encontraba arrojando piedras y viéndole a lanzar a la infeliz criaturita una de ellas.
El referido joven fue detenido por la guardia municipal, no pudiéndolo ser el que le acompaña por haberse dado a la fuga.

HERIDA.—Fue curada en el Hospital Mora de una herida contusa en la frente, la niña María del Carmen González, que sufrió una caída en su domicilio.
POR LA POLICIA.—Fue detenido por blasfemar y ser de malos antecedentes, Manuel Beardo Gallet (a) «Valer».

PASIVOS.—Se declara a doña Encarnación Pavón Barca, viuda de don Alfonso Vela Mora, maestro que fue de Prado del Rey, con derecho a la pensión de viudedad de 626 pesetas 66 céntimos anuales.

JUBILADA.—Se declara a doña Adelaida Cumplido Mesa, con derecho a la jubilación de 1 100 pesetas anuales, como maestra que de la Escuela de Mora.

JUNTA DE PESCA.—En la Capitanía de este puerto se reunió hoy la Junta de Navegación y pesca marítima, asistiendo el Sr. Comandante del puerto, don Rafael Carlier don Carlos Núñez del Prado, don Ramón Fosti, don Ramón Carranza, don Salvador Amador y el señor Alvarado.
Se trató sobre el reglamento para la pesca en general clase de mallas que hay que utilizar, etc., que tratan de implantar en Barbate.
Por ser este bastante largo, se aplazó la aprobación hasta ser bien discutido en otra sesión que se celebrará.
También se trató sobre la pesca en San Fernando, aprobándose lo solicitado por aquella Junta central de navegación y pesca marítima.

SUBASTA.—El lunes en la Delegación de Hacienda de esta provincia, se celebrará la subasta de un año apreciado en 17 pesetas.
EL «NUMANCIA».—Este crucero guarda costa ha realizado hoy en el placer de Rota pruebas de cañón.

PERITOS.—Don Antonio de la Torre y don Pedro Trague, fueron designados por la Alcaldía peritos apreciadores de pañolones de espumas, y don José del Corripio, don Antonio Arteaga, don Manuel Iglesia y don Antonio Morillas, de cristales y carpintería, respectivamente.

EDICTO.—El señor Presidente de la Junta municipal del Censo electoral, se remiten ejemplar del edicto designando el número de concejales que deben elejirse.

El dictamen quedó sobre la mesa del Congreso, así como las enmiendas presentadas por los Sres. Azzati, Pedregal, Lorente y Carner, pidiendo la inclusión de los delitos de lesa magestad, electorales, sociales y de sedición que hayan sido cometidos por medio de escritos.

La «Gaceta»
El periódico oficial publica hoy la firma de ayer ya conocida, de los Ministerios de Fomento y de Instrucción pública.
Inserta también una disposición desestimando la instancia suscrita por los catedráticos de la Facultad de Medicina de Salamanca, en la que solicitaban se les concediera el derecho de percibir el aumento del sueldo.

De Marina
El «Diario Oficial» del Ministerio de Marina, publica entre otras las siguientes disposiciones:
Nombrando segundo Comandante del cañonero «General Concha», al teniente de navío don Francisco Márquez.
Destinando al servicio del Apostadero de Cádiz, al de igual clase don Joaquín Chigueri.
Disponiendo pasen al Ferrol al objeto de embarcar en el transporte «Almirante Lobo» los alferoces de navío, don Manuel Bastarache, don Rafael Ibáñez y don Angel Rizo.

Congreso
Empieza la sesión en medio de la mayor desanimación en los escaños y tribunas.
El Sr. Pío Gullón
El exministro liberal don Pío Gullón ha cumplimentado hoy a S. M. el Rey.
Al salir de Palacio dijo a los periodistas que lo ocurrido ayer en la sesión del Senado fue una falsa alarma.
Añadió no se llegará a un acuerdo sin antes verificarse varias «pour-parlers».
Aludido respecto al debate de la Ley de Administración local manifestó que su visita carecía de carácter político.

Cortesía
El Ministro de Colombia en Madrid ha cumplimentado a SS. MM. presentándoles al Ministro de Hacienda de su país.
El presidente de dicha República ha enviado al Rey varias esmeraldas, desde una en bruto hasta tallada en diferentes aspectos, y una estatua.
Las esmeraldas proceden de los mejores criaderos de Colombia.
El Rey encargó al Ministro colombiano diera las gracias en su nombre al presidente por sus artísticos regalos.
También cumplimentó al Rey el general Montes Sierra.
La Infanta Luisa
Regresaron a la Corte la Infanta Luisa y sus hijos.

Las reformas de Correos
La Comisión de presupuestos del Congreso ha dictaminado favorablemente sobre el proyecto de reformas de los servicios de correos con las siguientes modificaciones:
No se abonará a los empleados para la jubilación los años que sirvan como aspirantes.
Las jubilaciones se regularán en la forma que se hace actualmente.

La merienda cívica
El jefe superior de la policía ha dirigido una comunicación oficial a los firmantes de la instancia en que se pedía permiso para celebrar mañana la merienda cívica en la Pradera del Corregidor, diciéndoles que está autorizado dicho acto.

La amnistía
Ha emitido dictamen la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley concediendo la amnistía.
El Presidente de dicha Comisión preguntó al Sr. Maura qué criterio se iba a seguir con las enmiendas que se presentaran, y el jefe del Gobierno le ha contestado que el de no admitir ninguna.

Alumbrado eléctrico
Por el Ministro de Fomento ha sido aprobada el acta de reconocimiento de la línea establecida para el transporte de energía eléctrica, desde la Subestación de Utrera hasta Coronil, y se autoriza la explotación de dicha línea para el alumbrado público en la expresada villa.

Dinamiteros
Comunican del Ferrol que en la parroquia de Murus, Ayuntamiento de Baldovinos, estallaron cinco cartuchos de dinamita en otras tantas casas, causando desperfectos en las mismas, y sin producir desgracias personales.
Atribuyese el móvil de este brutal hecho, a venganzas personales.
Como es de rigor, el vecindario muéstrase alarmado.
Marcharon a dicha localidad fuerzas de la guardia civil, que se proponen descubrir a los criminales autores.

De Bilbao
En la capital de Vizcaya, siguen con toda actividad los preparativos para la manifestación de mañana, en favor de la pronta aprobación del proyecto de Comunicaciones marítimas.
El Ayuntamiento acordó no asistir a la manifestación.

La revolución turca
El Gobierno británico ha publicado una nota oficiosa en la que desmiente que se proyecte realizar por las potencias una manifestación naval colectiva ante Constantinopla.
Telegrafían de Salónica que en las grandes poblaciones turcas niegan a reconocer al nuevo ministerio.
Las últimas noticias de Constantinopla expresan que la Cámara ha acordado declarar traidores a los diputados que no asistan a las sesiones.
A última hora se dice que el populacho ha asesinado a dos súbditos norteamericanos.
El Gobierno francés ha ordenado la inmediata salida para el Pireo de dos acorazados en vista de la alarmante situación de Turquía.

Volando
Telegrafían de Roma que el aerador Wrigid maniobró ayer con su aeroplano con gran facilidad.
El Kaiser
Llegaron a Génova los emperadores de Alemania y enseguida marcharon a Nápoles.

FERROCARRILES
ASCENDENTES
Cor.º Mixt. Exp. Mixt.
Cádiz. Salida. 7:10 12:46 16:00 18:25
Segunda Aguada. 7:15 12:52 16:03 18:31
San Fernando. 7:37 13:17 16:19 18:55
Puerto Real. 8:02 13:49 16:41 19:22
Puerto. 8:23 14:15 16:55 19:45
Jerez. 9:10 15:09 17:31

DESCENDENTES
Mixt. Exp. Mixt. Cor.
Jerez. 11:13 12:19 18:23
Puerto. 9:34 11:41 13:07 19:01
Puerto Real. 9:56 11:59 13:23 19:21
San Fernando. 10:28 12:25 14 11 19:50
Segunda Aguada. 10:54 14:39 20:13
Cádiz. Lleg. 11:00 12:45 14:45 20:19

En la estación recibieron la Reina D.ª Cristina y la Infanta Isabel.
Misa
En la Capilla del Palacio de la Infanta doña María Teresa se han celebrado hoy una misa de purificación a la que asistió toda la familia real.
Cortegada
Nada hay resuelto por ahora respecto al viaje del Rey a la isla de Cortegada.
Contadores
En breve publicará la Gaceta una disposición para que apesar de la suspensión de instrucciones para la verificación de contadores de agua, sigan practicándose siempre que lo soliciten las partes interesadas y los contadores sean del sistema aprobado.

Inspector facultativo
Ha sido designado el inspector de Ingenieros don Eduardo Escalona, para desempeñar el cargo de Delegado técnico en la comisión internacional de los ferrocarriles transpirenaicos.
Alumbrado eléctrico
Por el Ministro de Fomento ha sido aprobada el acta de reconocimiento de la línea establecida para el transporte de energía eléctrica, desde la Subestación de Utrera hasta Coronil, y se autoriza la explotación de dicha línea para el alumbrado público en la expresada villa.

En la estación recibieron la Reina D.ª Cristina y la Infanta Isabel.
Misa
En la Capilla del Palacio de la Infanta doña María Teresa se han celebrado hoy una misa de purificación a la que asistió toda la familia real.
Cortegada
Nada hay resuelto por ahora respecto al viaje del Rey a la isla de Cortegada.
Contadores
En breve publicará la Gaceta una disposición para que apesar de la suspensión de instrucciones para la verificación de contadores de agua, sigan practicándose siempre que lo soliciten las partes interesadas y los contadores sean del sistema aprobado.

En la estación recibieron la Reina D.ª Cristina y la Infanta Isabel.
Misa
En la Capilla del Palacio de la Infanta doña María Teresa se han celebrado hoy una misa de purificación a la que asistió toda la familia real.
Cortegada
Nada hay resuelto por ahora respecto al viaje del Rey a la isla de Cortegada.
Contadores
En breve publicará la Gaceta una disposición para que apesar de la suspensión de instrucciones para la verificación de contadores de agua, sigan practicándose siempre que lo soliciten las partes interesadas y los contadores sean del sistema aprobado.

Inspector facultativo
Ha sido designado el inspector de Ingenieros don Eduardo Escalona, para desempeñar el cargo de Delegado técnico en la comisión internacional de los ferrocarriles transpirenaicos.
Alumbrado eléctrico
Por el Ministro de Fomento ha sido aprobada el acta de reconocimiento de la línea establecida para el transporte de energía eléctrica, desde la Subestación de Utrera hasta Coronil, y se autoriza la explotación de dicha línea para el alumbrado público en la expresada villa.

Dinamiteros
Comunican del Ferrol que en la parroquia de Murus, Ayuntamiento de Baldovinos, estallaron cinco cartuchos de dinamita en otras tantas casas, causando desperfectos en las mismas, y sin producir desgracias personales.
Atribuyese el móvil de este brutal hecho, a venganzas personales.
Como es de rigor, el vecindario muéstrase alarmado.
Marcharon a dicha localidad fuerzas de la guardia civil, que se proponen descubrir a los criminales autores.

De Bilbao
En la capital de Vizcaya, siguen con toda actividad los preparativos para la manifestación de mañana, en favor de la pronta aprobación del proyecto de Comunicaciones marítimas.
El Ayuntamiento acordó no asistir a la manifestación.

La revolución turca
El Gobierno británico ha publicado una nota oficiosa en la que desmiente que se proyecte realizar por las potencias una manifestación naval colectiva ante Constantinopla.
Telegrafían de Salónica que en las grandes poblaciones turcas niegan a reconocer al nuevo ministerio.
Las últimas noticias de Constantinopla expresan que la Cámara ha acordado declarar traidores a los diputados que no asistan a las sesiones.
A última hora se dice que el populacho ha asesinado a dos súbditos norteamericanos.
El Gobierno francés ha ordenado la inmediata salida para el Pireo de dos acorazados en vista de la alarmante situación de Turquía.

Volando
Telegrafían de Roma que el aerador Wrigid maniobró ayer con su aeroplano con gran facilidad.
El Kaiser
Llegaron a Génova los emperadores de Alemania y enseguida marcharon a Nápoles.

FERROCARRILES
ASCENDENTES
Cor.º Mixt. Exp. Mixt.
Cádiz. Salida. 7:10 12:46 16:00 18:25
Segunda Aguada. 7:15 12:52 16:03 18:31
San Fernando. 7:37 13:17 16:19 18:55
Puerto Real. 8:02 13:49 16:41 19:22
Puerto. 8:23 14:15 16:55 19:45
Jerez. 9:10 15:09 17:31

DESCENDENTES
Mixt. Exp. Mixt. Cor.
Jerez. 11:13 12:19 18:23
Puerto. 9:34 11:41 13:07 19:01
Puerto Real. 9:56 11:59 13:23 19:21
San Fernando. 10:28 12:25 14 11 19:50
Segunda Aguada. 10:54 14:39 20:13
Cádiz. Lleg. 11:00 12:45 14:45 20:19

IMPRENTA
“La Unión”
PLAZA FERNANDEZ FONTECHA,
NÚMEROS 4 Y 5.—CADIZ. EN este establecimiento tipográfico se hace toda clase de trabajos de lujo y corrientes, á precios muy económicos. Tarjetas de visita desde 1'25 pesetas el 100. Memorandums, Facturas, Circulares, anuncios, obras, folletos, periódicos, et., etc. Sobres timbrados desde 6 pesetas el millar. Recibos de casa, Planillas de nacimiento y defunción, Fés de vida y contratos de matrimonio.
—PRONTITUD, ESMERO Y GRAN ECONOMIA

Sociedad Anónima
DE NAVEGACION TRANSATLANTICA DE BARCELONA
Para RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, admitiendo carga y pasaje.—El magnífico vapor
José Gallart
Su capitán, don José Ferrer. Saldrá de Cádiz el día 25 de Abril de 1909. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.
Para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo, Manzanillo y Nueva Orleans.—El magnífico Vapor español.
Miguel Gallart
Su capitán, D. Pedro Basté. Saldrá de Cádiz el día 11 de Abril de 1909. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los indicados puertos. Agente para la carga, en Jerez de la Frontera, D. Manuel Romero Fontán, Porveni 4.
En Cádiz, informará su consignatario, ANTONIO MILLAN, Santo Cristo, 2

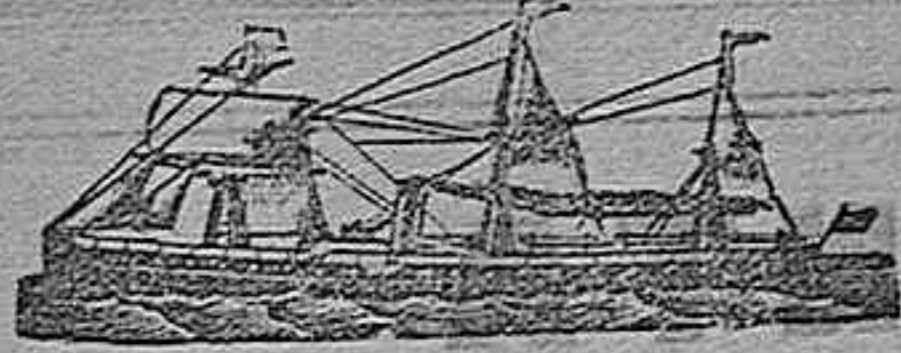
Gaston Le Boucher
— POLYLOTTE —
Cádiz, 17 José del Toro, piso principal
El lunes 19 del corriente **EMPEZARÁN** en esta Academia las clases generales de alemán y de inglés.
Suscripciones desde ahora
10 pesetas al mes. Tres lecciones por semana. Número de alumnos en cada clase: 8-10.
Pídanse prospectos
Lecciones de prueba gratuitas

Acreditado taller de PINTURAS
de José Ramírez Silvera, establecido en la plaza de Mina, número 4.—Cádiz.
Esta casa, por su crédito ha conseguido gran importancia, siendo una prueba de ello, la infinidad de trabajos que se le encomiendan.
Imitaciones de maderas y mármoles, adorno y decorado de habitaciones al temple, óleo y barniz, pintura de fincas y buques, blasones y heráldica.
Esta casa emplea para sus trabajos, esmalte especial para cámaras de buques, altares, portajes elegantes para interior y exterior, con gran brillo y blancura.
Se reciben encargos para pintar en los pueblos de la provincia. Esta casa tiene garantizada su responsabilidad subsidiaria ante la Ley de Accidentes del Trabajo.
Se reciben avisos en este taller en días laborables, de 7 á las 18 horas, y desde ésta en adelante, incluso los domingos (todo el día) en la
Calle José Ramón de Santa Cruz, 5, piso 2.º

Vapores á Puerto Real
Servicio diario entre Cádiz, Puerto Real, Carraca y el Dique de la Compañía Trasatlántica.
Precios: Entre Cádiz, Puerto Real y Carraca, popa, 1 peseta; proa, 0'63. Marineros del servicio, 0'38.
Entre Cádiz y el Dique: Popa, 1 peseta, proa, 0'50.
Abonos de diez billetes de popa, entre Cádiz, Carraca y Dique, 7'50. Entre Cádiz y Puerto Real, 8'75.
Los domingos y días festivos, solo se verificará el servicio entre Cádiz, Puerto Real y Dique, saliendo el último viaje de Cádiz á Puerto Real, á las 4 de la tarde.
Cada mandado de equipaje abonará 0,63 pesetas.
Salidas.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en el Dique de la Compañía Trasatlántica, 8 de la mañana. De Cádiz á Carraca y Puerto Real, con escala en id., 9'30 id. De Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con id., id., 10'30 idem. Puerto Real á Cádiz, con id., id., 11'30 id. Cádiz á Puerto Real y Carraca, con idem, idem., 1 de la tarde. Puerto Real á Carraca y Cádiz, con id. id., 2'30 de la idem. Carraca á Cádiz, con idem idem, 3 de a idem. Cádiz á Puerto Real, con id, idem. 4'15 de la idem.

Sección oficial
Nota religiosa.
SANTO del día 18.—San Eleuterio.
SANTO del día 19.—San Hermógenes.
Vapores al Puerto.
Servicio entre Cádiz y el Puerto de Santa María, con salidas de
CADIZ PUERTO
DIA 18
9 00 de la mañana. || 10 00 de la mañana.
11 00 de la idem. || 12 15 de la tarde.
1 15 de la tarde. || 2 30 de la idem
DIA 19
9 45 de la mañana. || 11 00 de la mañana.
1 00 de la tarde. || 2 00 de la tarde.
3 00 de la idem. || 4 00 de la idem.
Mareas de mañana.
ALTAS: A las 1 y 00 m. de la mañana.
» A las 1 y 23 m. de la tarde.
BAJAS: A las 7 y 19 m. de la mañ.
» A las 7 y 42 m. de la tarde.
Sale el Sol á las 5 y 48 m. de la mañana.
Se pone á las 7 y 02 de la noche.
Sale la Luna á las 5 y 04 de la mad.
Se pone á las 5 y 08 de la tarde.
LUIS CARAMÉ.—Habilitado de clases privadas.—Calle Constitución: San Fernando.
Cádiz: Tip. LA UNION, F. Fontecha, n. 4.

POR TELÉGRAFO
DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR
Madrid, 17, 10'30 mañana.
De Fomento
El Ministro de Fomento pondrá á la firma del Rey, después del periodo electoral, una combinación de Ingenieros de Caminos.
En el Ministerio de Fomento se ha reunido el Consejo Superior de la producción y el 27 del actual volverá á reunirse para acordar la concesión de algunas subvenciones.
Admisión de ganado
A consecuencia de la visita que el Sr. Zulueta hizo al Ministro de la Gobernación éste ha dictado una Real orden dirigida al ministro Estado, dando cuenta de la buena salud del ganado español, para que gestione el Gobierno francés que admita nuestros ganados, cuya exportación estaba suspendida por enfermedad que estos sufrían.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTIC DE BARCELONA

MES DE ABRIL 1909
LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO
El día 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor MONTEVIDEO

LINEA DE VENEZUELA—COLOMBIA
El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Monserrat
LINEA DE FILIPINAS
El día 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 3 de Abril de Barcelona, habiendo hecho ya escalas intermedias, el vapor

Alicante
directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
LINEA DE BUENOS AIRES
El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor Leon XIII
LINEA DE CANARIAS
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor
LINEA DE CUBA—MEXICO
El día 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Reina María Cristina

Jimenez y Regife

FABRICA DE MOSAICOS
HDRAULICOS
Y PIEDRA ARTIFICIAL
Representante exclusivo en Cádiz y su provincia de los Cementos de la Sociedad J. y A Pavin Lafarge, de Marsella.—Precios excepcionales.
Fábrica, Adriano, 45 y Campos Eliseos (Segunda Aguada)
Oficina y despacho:
San Francisco y Nevería,
Teléfono 71 y 72

VAPORES CORREOS A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION INDUSTRIAL
Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, saldrá el vapor español
Reina Victoria
su capitán don J. Miró. Salidas de Cádiz los días 3, 11, 18 y 26 de cada mes.
Admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.
La Compañía dispone de un vapor que saldrá de la punta del Muelle el día de la salida a las ocho de la mañana, que podrán utilizar gratis los señores pasajeros, tanto a la ida como a la vuelta a ésta de los correos.
Consignatarios, Vinda de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

Vapores de la Compañía Sevillana DE NAVEGACION A VAPOR

(antes de Segovia, Cuadra y Compañía)
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú, Cetta y Marsella.—El vapor español.
Castilla
Saldrá de Cádiz
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios, Sres. Vinda de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, calle Isaac Peral, 9

C. Anónima de Vapores Vinesa
(antes Espallú y C.)
Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Feliú, Palamós y Marsella.
El vapor español
Sevilla
Saldrá de Cádiz
Consignatarios, Isaac Peral 9, entrada por la calle Dr. Zurita,
S res. Vda. de R. Alcón y F. L. de Tejada

Ultramarinos. El "Carlos V"

CALLE DE CERVANTES, NUM. 18 Y SAN JOSE
Géneros del Reino y Extranjeros, Embutidos, Conservas, Quesos, Mantecas, etc., etc. de las mejores marcas.
SUCURSAL C.S. Rosa, número 44. Surtido en Trinidad, número 2.
ESPECIALIDAD en los vivos de Manzanilla de la casa Sra. Vinda de Hidalgo, de Sanlúcar de Barrameda.
PROPIETARIO: DON MANUEL JEUS GONZALEZ

Fundición "SAN RAFAEL"

HERRERIA Y CERRAJERIA MECANICA
SAN RAFAEL, 33, 35 Y 37.—CADIZ,
Esta casa produce pronto, bien y barato: Reja de hierro dulce y fundido, Antepedechos, Balcones, Repisas, Cierros de cristales, Barandas, Cancela para portón de defensa y de cristales, Pasamanos, Escaleras rectas y de caracol, Verjas y cancelas para cerramiento de jardines, fincas de campo, etc.—Columnas, Pilas, Marmolillos, Tubos bajantes de agua, decorados y lisos.—Sopos de aluminado por li o en columna o palometas para Gas o Electricidad.—Fuentes, inodoros y mingitorios para servicio público.—Sillas, butacas y bancos para jardines y paseos.—Muebles para Patios, Cafés y restaurantes.—Pallas y estufas para Fábricas de salazón.—Aparatos para el mar.—Juegos de madre y viñería, perchas y Armaduras para toda clase de Conservaciones
Para Herrería y cerrajería Artística, esta casa cuenta con los últimos modelos Franceses y Alemanes, y con los mejores operarios.

Vapores Correos Espanoles de Pinillos, Izquierdo y Comp. Cádiz

Para las Canarias San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Nueva Orleans.—El vapor
PIO IX
Saldrá de Cádiz el día 22 de Abril
Servicio mensual, fijo y rápido, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con breves escalas en Las Palmas y Santos.—El nuevo vapor correo trasatlántico español 10.000 toneladas
CADIZ
Saldrá del puerto de Cádiz
Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera ordinaria, y carga sin trasbordo por los referidos puertos.
Informarán sus armadores, Plaza de San Agustín, número 2.
PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

Hamburg-Amerika Linie

Amburguesa-Sud-americana.
Vapores correos alemanes
Línea del Plata. Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el nuevo y magnífico vapor correo alemán
Nassovia
de 4.500 toneladas.—Saldrá de Cádiz el miércoles de Abril de 1909, admitiendo carga para los expresados puertos, así como para Bahía Blanca, San Blas, M-dryn, Cabo Raso, Santa Elena, Camarones, Comodoro Rivadavia, Desead, San Juan, Santa Cruz, Rio Gallegos, Punta Arenas, Punta Loyola y Sandy Point.
Y el nuevo y magnífico vapor correo alemán
ENTRERIOS
de 5.500 toneladas, saldrá de Cádiz el viernes 23 de Abril de 1909.
También admiten pasajeros de 3.ª clase.—Estos vapores no hacen escala en Canarias ni en Brasil.
Línea de Cuba-Méjico. Para Habana, Tampico, Veracruz y Puerto Méjico (Coatzacoalcos) directamente y sin trasbordo, el magnífico vapor correo alemán,
Westerwald
de 4.800 toneladas. Saldrá de Cádiz el viernes 30 de Abril. Admite pasajeros de primera y tercera clase y carga, para los expresados puertos, así como para Veracruz, para Progreso, Fontes, San Juan Bautista de Tabasco, Tuxpan, Campeche, Laguna, Minatitlán Nantla y Telolmitlan y Via Puerto Rico Méjico (Coatzacoaleca) para todos los puertos del Norte, Centro y Sur del Pacífico.
Informarán sus consignatarios en Cádiz, Hijos de Evelio Leinez, C. de la Barca, 19.

La Dehesa del Contribuyente
Centro General Administrativo bajo la dirección de Goytre y Torres
Agente de negocios matriculado, Oficinas en Cádiz, Beato Diego, 18. En Jerez de la Frontera, Cerrón, 25 y 27.
Gestión de todas clases de asuntos relacionados con la administración pública en general.
Administración de fincas. Habilitación de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios módicos.

José García de Cosío
Aceite y Harinas
al por mayor
COBOS, NUMERO 6.—ESCRITORIO
—CADIZ—

GUÍA DEL VIAJERO

Abanicos, paraguas y sombrillas
D. Antonio García y Horma. Aranda 6.
Abogados
D. Manuel Calderón. Rosario 1
José M.ª Macaló. Torre 31
Luis Morales. Sacramento 26
Juan Gualberto Peman. I. la Católica 12
Ricardo Ortiz Mérida. Cervantes 9 y 11.
Juan de V. Portela. Mina 5
Luis Alvarez Ossorio. I. la Católica 8
Manuel Rodríguez Piñero. J. del Toro 19
José Alcaín. D. Tetuan 27.
Sebastián Martínez de Pinillos. S. Moret 48
Juan Sánchez de la Vega. Cobos 2
Santiago Abascal. Sagasta 60
Valentín de la Varga. R. de Bustan ante 7
Manuel Hidalgo Machado. S. Terry 1
Academia preparatoria para Militares,
Aduanas, etc.
Federico Hombre. Topete 1
Antonio de Cózar. Sacramento 9
Administradores de fincas
Mariano Muñoz. Valverde 9
Manuel Cárdenas. Columela 2
Goytre y Torres. Beato D. Cádiz 18
Miguel Prieto. C. Castillo 32
Afinadores de piano
Manuel Quirell. Rosario 17
Joaquín Cuadros. D. Tetuan 7
Agentes de Aduanas
Ramón Córdón. Pedro Conde 1
Manuel Fernández. I. Peral 13
Enrique Rey. I. Peral 7
Andrés González. Consulado Viejo 10
Hijos de Evelio Leinez. C. de la Barca 19.
Hijos de J. Verdugo. I. la Católica 2
José Pastrana. Jo. de el Toro 26
Agentes de negocios
Goytre y Torres. Beato D. Diego 18
Julio Bastardi. Manuel Rancés
Manuel Grosso. San Carlos 3
Antonio Muñoz. I. Peral 7
Guillermo Amigueti. Arboleja 6
Agente reclamaciones a ferrocarriles
Eduardo Meléndez. C. del Castillo 3
Fábrica de aguardientes y licores
Francisco Sanchez Cossio. Columela 4 y 6.
Vda. de Morante. Mercedes y M. Enriquez 4

Banqueros
Aramburu hermanos. Constitución 1
Tovía y C.ª. J. del Toro 18
Amaro Duarte. Mina 18
Bazares
La Unión. Columela 7
Inglés. Sagasta 3
Las Flores. Churrucá 2 dup.
Benigno Estayes. Columela 15
Vda. Martell. J. del Toro 15
Cafés y cervcerías
La Inglesa. Plaza de la Constitución 7
El Parísen. Loreto 1
La Imperial. D. Tetuan 8
El Alba. idem 13
La Cruz del Camoo. idem 20
La Alhambra. Tomás Isturiz, O. Calvo y Ternería 8
Alemana. Zorrilla 2
La Ibérica. D. de la Victoria 2
Sin Nombre. Isabel II
Cafés económicos
Anteojos. Santiago Terry y Alameda
Los Tres Reyes. Vea Marguía 2
El Solano. San José 44
Las Cortes. idem 51
La Abundancia. Sacramento 39
El Alcázar. Sagas. 18
La Torre. Benjumea 24
El Ancla. Sopranis 8
Las Banderas. San Pablo 1
La Bendición. E. Marinas 29
Las Btas. Sopranis 12
La Cabra. Libertad 5
Los Clavetes. San Bernardo y Lubet
Corona Nueva. Alcalá Galiano 5 y 7
La Nueva España. D. de la Victoria 4
Las Palomas Buenos Aires 2
Las Delicias del Pasaje. D. de la Victoria 3
Los Dos Amigos. Beato Diego 13
Los Prácticos. Sopranis 5
La Privadilla. Gaspar del Pino 1
Maison Dorée. Isabel II
Las Vacas. Alfonso XII 2
La Posada. Arrecife (Extramuros)
Casas de cambio y Bolsa
Alfredo Casal. San Francisco 24
Abelardo G. Infante. idem 16
Carnicerías
La Puerta Otomana. Topete 3
José Macías, idem 1
Juan Sánchez. Santa Inés 14
Juan J. Villegas. Topete 10
Antonio Muñoz. M. Nuñez 15

Carpinterías
Hipólito Álvarez. Sacramento 24
Carruajes de alquiler
Diego Mateo, Constitución 9
Antonio Fontana, idem 13
Luis Aubray, idem 16
Depósito de cementos y cerámica
Jimenez y Regife. San Francisco y Nevería
Aguado y C.ª. S. en C. Cobos 6 dup.
Colegios para niños
De 1.ª y 2.ª enseñanza
San Francisco de Paula. Topete 1
Institución Gadjitan. Sacramento 9
San Ignacio de Loyola. C. Viejó 5
San Pedro Apostol. M. Rancés 14
Para niñas
Rebaño de María. San Sebastian 5
Concepción Cantos. Columela 22
María Rivera. San José 15
C. Ramos. idem 8
Comestibles
Manuel Jesús González. San José 18
Manuel Pérez. San Miguel y Sacramento
Indalecio Caso Lopez. Alfonso XII 7
Quintín González. Vea Marguía 2
Antonio Alvarado. Consolación 6
Enrique Cabello. Benjumea 40
Emilio Portas. Cobos 6
Maximiliano Concha. O. Calvo 16
Francisco Santibañez. I. Peral 37
Anacleto Pérez. Buenos Aires 1
Joaquín Fernandez. Sagasta y S. Pedro
Joaquín Martínez. Adolfo de Castro 29
Antonio Caso Lopez. Vea Marguía 10
Confiterías
Rafael Luque y C.ª. San José 9 dup.
Francisco Bruno. B. Aires 5 y 7
Rafael García. San Francisco 16
Miguel Díaz. Castelar 9
García hermanos. J. R. de Sta. Cruz y Mendez Nuñez
Consignatarios de buques
Joaquín del Cuervo. J. del Toro 6
Odero Prieto y C.ª. C. del Castillo 32
R. de Sobrino y C.ª. I. Peral 14 y 15
Vda. de Sebastian Gomez. C. de la Barca 4
Vda. de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada. I. Peral 9
Hijos de Evelio Leinez. C. Barca 19
Antonio Millán. Sto. Cristo 2
José L. de la Viesca. B. Diego 9

Droguerías
Ramón E. Casal. Aranda 2 y 4
Juan Mataos. C. Zapata 7
Matute hermanos. Isabel II 2
Manuel Gomez. Columela 8
Francisco Querez. Sagasta 18
Elías Gomez. Cardoso 3
Efectos navales
Hildefonso Fuentes. D. Victoria 6 Isabel II
Mariano Batista. I. Peral 7
Encuadernadores
José Naranjo. S. Pedro 4
Hijos de Delgado. Valverde 13
Farmacias
Ramón Casal. Prim 11
Vicente de la Corte. S. nto Domingo 7
Servando Matute. Isabel II 2
Fausto Moyano. Cervantes 48
Rosario y Loreto 1
José Nuñez. Feduchy 3
Marcelino Pinto. Dr. R. y Cajal 32
Fotografías
Vda. de M. Poi. S. Francisco 16
Reymundo y C.ª. Mina 2
Cepillo Santiago 1
El Trebol. S. Francisco 28
Herrerros y cerrajeros
La Torre y C.ª. S. Rafael 33, 35 y 37
Manuel Luengas. Antonio Lopez 6 y 8
fototes
De Francia y París. Plaza Loreto
De Cádiz. Constitución 4
Continental. Tetuan 28
Victoria. I. Peral 11 y 12
Roma. Feduchi 4
España. Duque de Tetuan 29
Loreto. Cánovas del Castillo 36
Casas de Huéspedes
Oriente. Nevería 1
Los Cisnes. idem 4
Joyerías
Mexia hermanos. Columela 20
J. Gutiérrez. Aranda y S. Miguel
Antonio Fernandez. D. Tetuan 5
Leche esterilizada
José Enriles y C.ª. Mina 2
Despachos de leche de vaca
Manuel Amaya. San Francisco y Sagasta 21
Andrés Parodi. Mendez Nuñez 21
Librerías
Manuel Morillas. San Francisco 36
Victoriano Ibañez. D. Tetuan 7

Máquinas de coser
C.ª. Fabril Singer. Columela 38
Materiales de construcción
Julian Martínez. Solano 27
Matronas
Matilde Moreno. M. Nuñez 13
Juana de Arias. Cruz 2
Médicos
D. Cayetano del Toro. San Miguel 16
Celestino Párraga. Cánovas del Castillo 6
Ramón Ventón. Cervantes 1
Ramon Rivas. Benjumea 11
Juan M. Pineda. Valverde 8
Fernando Muñoz. Benjumea 30
Francisco Millán. Benjumea 38
Ramon Julia. Sacramento 3
Joaquín Isorna. Rosario 43
Bartolomé Gomez Plane. S. José 54
Manuel Roca. F. Caballero 4
Enrique Diaz Rocafulli. Montañez 16
Enrique del Toro. S. Miguel 16
José Rubio Argüelles. P. Constitución 3
Carlos Gieb. Fdo. G.ª Arboleja y Benjumea
Leonardo R. Lavin. Ahmada 7
Manuel Pinto. Zaragoza 9
Joaquín Portela. Sagasta 38
Tomás Castro. Cervantes 8
Rafael Bernal. R. Cepeda 28
Fernando Diaz Baralt. J. Toro 28
Servando de Dios. Libertad 20
José Gaona. Cervantes 28
Fra. Isco Marcano. F. G.ª Arboleja 6
Raimón G.ª Chicano. Sacramento 15
Eosendo Lombera. Bibao 8
Miguel Medina. Arboleja 38
Eduardo R. Lopez. Sacramento 11
José S. Garratón. S. Moret 17
José S. de la Cuesta. Constitución 11
José Ramón de Torre. C. Castillo 2
Modistas de sombreros y señoras
Ernestina Lalanne. D. Tetuan 4
Gonzalo Franco. Aranda
Muebles de Injío
Manuel Martínez. D. Tetuan 24
Matías Rodríguez. Rosario 10
Luis Salvador. Sacramento 11
Fábricas de paños
Segundo de Olea. Sacramento y D. Arias
Manuel Gonzalez. M. Nuñez 2
Notarios
Ricardo Pó. C. Viejó 4
Luis Alvarez Ossorio. I. la Católica 8
Fco. Duque. San Pedro 26